

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuicias y comunicadas se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4052 DE LA NOCHE. MADRID, MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

ROPAS HECHAS, NIETO Y COMPANIA.

CARRERA DE SAN GERONIMO, NUM. 32.
Capas embosadas 320, 360, 400, 440 y 480.
Tabanes chinchilla inglesa 360, 400 y 440.

PRECIO FIJO.

IMPORTANTE.

Conforme á la costumbre establecida en favor de los suscritores constantes de LA CORRESPONDENCIA, los precios de suscripcion desde el 16 de diciembre de 1868 á 16 de enero de 1869 serán los siguientes:

EN MADRID.
Un año 72 reales
EN PROVINCIAS.
Seis meses 54 reales.
Un año 96 reales.

Para disfrutar de esta rebaja hay que hacer los pagos en la administracion de Madrid en metálico por medio de comisionado ó remitiendo el importe á la misma administracion en sellos ó libranzas en carta certificada.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto nombrando consejero de Estado á D. Antonio Mantilla.

Por decreto de la presidencia del Consejo se ha concedido al ministerio de la Guerra un suplemento de 2000 escudos al crédito consignado en el cap. 38 de su presupuesto de gastos correspondiente al año económico de 1867 á 1868. El importe de este suplemento se cubrirá por ahora con la deuda flotante del Tesoro.

Otro decreto concede al ministerio de la Guerra un suplemento de trescientos nueve mil quinientos diez y nueve escudos y setecientos cincuenta y nueve milésimas al crédito de capítulo sétimo de su presupuesto de gastos, correspondiente al año económico de 1867 á 1868. El importe de este suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro. Y trasfere al mismo tiempo varias cantidades de unos capítulos á otros del ministerio de la guerra.

Se ha decretado por el ministerio de Fomento:

Artículo 1.º Todos los títulos académicos que se espidan en virtud de ejercicios practicados desde 1.º de enero de 1869, serán autorizados por los jefes de los establecimientos donde los aspirantes hayan comprobado su aptitud. También lo serán aquellos que han de expedirse á consecuencia de ejercicios practicados anteriormente, si los expedientes no hubieran sido remitidos todavía en la citada fecha al ministerio, por no hallarse cumplidas todas las prescripciones reglamentarias, respecto al pago de derechos, justificacion de edad ó otro cualquier requisito.

Art. 2.º Los títulos de bachiller en artes, los de peritos agrimensores y tadores de tierras, peritos mercantiles, peritos mecánicos y peritos químicos, serán expedidos por el director del instituto ó de la escuela especial en que el interesado haya sufrido los ejercicios de examen, y autorizados con las firmas del director y secretario del mismo.

Art. 3.º Los de bachiller en facultad serán expedidos por el rector de la Universidad y estarán autorizados con su firma, la del decano de la facultad correspondiente y la del secretario general de la Universidad.

Art. 4.º Los títulos de licenciado, serán expedidos por los rectores, en nombre del claustro ó de la facultad á que pertenezca el título, y estarán autorizados con las firmas del rector, de ano y secretario de la facultad y la del secretario general de la Universidad.

Art. 5.º Los títulos de doctor serán expedidos por los rectores en nombre del claustro universitario, y estarán asimismo autorizados con las firmas del rector, decano y secretario de la respectiva facultad y la del secretario general de la Universidad.

Art. 6.º Los de preceptor de latinidad y humanidades, los que por complemento de estudios, cambio ó duplicacion habilitan para ejercer funciones de inferior categoria en el arte de curar, como son los de cirujanos, practicantes, ministrantes y matronas, y los certificados de aptitud para el ejercicio de la fé pública, serán tambien expedidos por los rectores y autorizados con sus firmas, las de los decanos y secretarios de la facultad en que el interesado haya sufrido el examen de reválida, y con la del secretario general de la Universidad.

Art. 7.º Los directores de las escuelas normales espidan los de maestros de instruccion primaria, elemental y superior, y los de párvulos.

Art. 8.º Los directores de las escuelas de veterinaria espiran la de veterinario de primera y segunda clase, y los certificados de castrador y de herrador de ganado vacuno.

Art. 9.º El director de la escuela de arquitectura espidar los de arquitecto, y el

mismo funcionario ó los directores de las escuelas de Bellas Artes, donde se halle establecida esta ensenanza, los de maestros de obras aparejador y agrimensores.

Art. 10.º El director de la escuela profesional de Comercio de Madrid espidar los de profesor mercantil, y los de las escuelas industriales, los de ingenieros.

Art. 11.º El director de la escuela de diplomática espidar los certificados de aptitud para bibliotecario, archivero y anticuario.

Art. 12.º Los títulos profesionales y los certificados de aptitud para el ejercicio de las diversas carreras que, conforme á lo dispuesto en los anteriores artículos, deban ser expedidos por los respectivos directores, serán firmados por estos y por los secretarios de las escuelas en que se espidan.

Art. 13.º La instruccion de los expedientes para aspirar á grados y reválidas de fin de carrera y su tramitacion hasta haber sufrido el alumno los ejercicios, se hará en la forma actua mente establecida. Aprobado el graduando en el ejercicio ó ejercicios á que deba sujetarse, el presidente del tribunal devolverá el expediente al rector ó jefe del establecimiento para la expedicion del título que proceda, con arreglo á lo anteriormente dispuesto.

Art. 14.º El rector, los decanos de las facultades y los jefes de los establecimientos, así como los secretarios de los mismos, son los responsables de la legalidad de los títulos expedidos.

Art. 15.º En cada establecimiento se llevarán los libros de registro convenientes, donde se anotará un extracto de los títulos expedidos, á fin de evacuar las consultas que las autoridades administrativas ó judiciales tengan por conveniente promover.

Art. 16.º Con el fin de dar unidad á este servicio y facilitar cualquier falsificacion, la direccion general de instruccion pública adoptará las disposiciones que estime oportunas para proveer á los establecimientos de las vitelas impresas que necesitan, previas las convenientes formalidades.

Art. 17.º Los títulos de catedráticos de instituto, de facultad y cualesquiera otros de profesor de los establecimientos de ensenanza, así como los de categoría de ascenso ó de termino en el profesorado, se seguirán espidiendo por el ministerio de Fomento.

Por el ministerio de Ultramar se han expedido varios decretos:

«Restableciendo las alcaldías mayores de Bayamo, en el territorio jurisdiccional de la audiencia de Puerto-Príncipe y Bejucal en el de la Habana, con la misma categoría que tenían antes de espidirse el real decreto de 1.º de enero de este año, por el que fueron suprimidas, y con la plantilla correspondiente.

«Declarando cesante al haber por el silencio de la correspondencia, á don Manuel José de Posadillo, regente de la audiencia de la Habana.

«Declarando cesantes á los magistrados de la audiencia de la Habana, don Anselmo de Villabona, D. Gregorio Boreana, D. Francisco Lopez de Lopez Garcia, D. Nestor Santalices, D. Leandro Alvarez Torrijó, y D. Vicario Garcia Vardugo.

«Declarando cesante á don Miguel Suarez Vigil, fiscal de la misma audiencia.

«Declarando cesante á D. José Lopez Vera, regente de la audiencia de Puerto-Príncipe.

«Declarando cesantes á los magistrados de la audiencia de Puerto-Príncipe, D. José María Villanueva, D. Gonzalo Melendez, D. Julian Peláez del Pozo, y D. Manuel Antonio Palacios.

«Declarando cesantes á los magistrados de la audiencia de Puerto-Rico, don Enrique Rojas y Avela y D. Joaquin de Fuentes Bustillo.

«Declarando cesante á D. Enrique Menendez, magistrado de la audiencia de Manila.

«Nombrando regente de la audiencia de Manila á D. Emilio Garcia Triviño.

«Nombrando presidente de sala de Manila á D. José María Valenciano y Olloqui.

«Nombrando magistrados de la audiencia de Manila á D. Luis Santamarina y D. Leon Tovar.

«Nombrando fiscal de la audiencia de Manila á D. José Escalera y Barrero.

«Nombrando regente de la audiencia de la Habana á D. Joaquin Calbeton.

«Nombrando magistrados de la audiencia de la Habana á D. Ramon Navarro, D. Gabriel Estrella, D. Miguel Alvarez Mir, D. Mauricio Hernandez y Navas y D. Juan Nepomuceno de Unabeytia.

«Nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Rico á D. Eugenio Lopez Bustamante, D. Joaquin Primo de Rivera, D. Alejandro Puray y Tintorer y D. Emilio Aguilar y Angulo.

«Admitiendo la renuncia que en 30 de julio último hizo D. Manuel de Lara y Gádenas del cargo de intendente general de Hacienda de la isla de Cuba.

«Nombrando intendente de Cuba á D. Joaquin Escario.

«Admitiendo la dimision de D. José Gutierrez de la Vega, gobernador político de la Habana.

«Nombrando gobernador político de la Habana á D. Dionisio Lopez Roberts.

«Declarando cesante á D. Pedro Ricart y Torres, consejero de lo contencioso en Cuba.

«Nombrando consejero de administracion de la isla de Cuba á D. Juan Perez Calvo.

«Declarando cesante á D. Fidel Guerra y Navarro, contador general de Cuba.

«Nombrando contador general de Cuba á D. Manuel Alonso.

«Declarando cesante al jefe de contribuciones y estadística de Cuba á D. Juan Miguel Ortiz.

«Nombrando para reemplazarle á don Agustín Genon.

«Declarando cesante al interventor de la ordenacion de Cuba D. Pedro Mendonza Figueroa.

«Nombrando para reemplazar al anterior á D. Jaime O'Daly.

«Nombrando jefe de negociado inspector de muelles de la aduana de la Habana á D. Javier Echagüe.

Ha sido relevado del cargo de ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Santiago Otero.

Por la direccion de instruccion pública se ha comunicado lo siguiente á los rectores de las universidades:

1.º El día 2 del próximo enero deberán hallarse en sus puestos respectivos todos los catedráticos, de cualquier clase que sean, de los establecimientos públicos de ensenanza, así los que, declarados cesantes por el decreto de 9 de octubre de 1866, deben volver ahora á encargarse de las clases restablecidas, como los que por cualquiera otra causa se encuentran ausentes de ellas.

Se entenderá que renuncian el cargo, los que sin motivo justificado falten á esta prescripcion.

2.º Con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 26 de noviembre último, los directores de los institutos darán sin demora posesion de las cátedras que les correspondan á los profesores declarados cesantes en octubre de 1866, y que al efecto se les hayan presentado ó se les presenten.

3.º Por el mismo correo del día 2 de enero próximo, darán cuenta á esta superioridad los jefes de todos los establecimientos públicos de ensenanza de haberse cumplido lo que se previene en la disposicion primera de esta circular, y si algun profesor faltare, lo harán presente y manifestarán á la vez las causas que hayan podido contribuir á ello, justificándolas convenientemente si hay lugar para resolver en su vista lo que proceda.

4.º No se dará curso por este centro directivo á las solicitudes de los catedráticos, empleados, dependientes y alumnos de dichos establecimientos, que no vengan dirigidas por conducto del rectorado correspondiente, cuya dependencia informará lo que proceda, así como la direccion de cada escuela al tramitar todos los documentos que al efecto se les dirijan por los espresados individuos.

5.º No se concederá licencia á ningun catedrático, sino previo un expediente en el cual se justifique debidamente, á juicio de esta superioridad, la causa de esta peticion. Si esta se funda en motivos de salud, deberá acompañarse al expediente una certificacion facultativa.

Esta disposicion se entiende asimismo con los empleados administrativos y dependientes de todos los establecimientos públicos de ensenanza.

La Gaceta de hoy publica adhesiones al gobierno provisional del ayuntamiento de Cazorla y comité de Andujar.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 14º y la mínima 11º.

SEGUNDA EDICION.

El gobierno ha recibido entre otros los siguientes despachos:

Albacete, 21.
Sin novedad en esta capital. El alcalde de Almansa me dice que se han verificado las elecciones con el mayor orden y tranquilidad. El partido monárquico liberal se vió obligado á retirarse de la lucha el día de la votacion de la mesa.

Almería, 21.
Terminadas las elecciones en el mayor orden, han triunfado en cuatro distritos los progresistas y en dos los republicanos. Tengo noticias de varios pueblos; en todos han triunfado los monárquicos.

Andujar, 21.
En todos los distritos electorales han sido derrotados por una inmensa mayoría los republicanos unidos con los reaccionarios.

Avila, 21.
Ha terminado la eleccion municipal con el mayor orden, y sin que se haya formulado ninguna protesta. Ha triunfado la candidatura de conciliacion, obteniendo 939 votos contra 130 que ha tenido la candidatura republicana.

Badajoz, 21.
Se ha verificado en esta capital con la mayor rectitud y tranquilidad la eleccion del municipio, asegurando que los elegidos son tan amantes de la libertad como del orden, y por lo tanto del gobierno provisional.

Bilbao, 21.
Terminada la eleccion en el día de hoy con el mayor orden: en esta capital ha triunfado la candidatura del comité liberal.

Burgos, Aranda y Miranda, 21.
Las elecciones han terminado con orden en Burgos, Aranda y Miranda. De 300 ayuntamientos no hay noticias de que hayan ocurrido desórdenes mas que en Valdeate, Fuentesecas, Balbases, Pedrosa, Ameyugo, Cladoncha y algun otro pueblo, todos insignificantes. En ninguno con gravedad y solo por cuestiones locales; tranquilidad en el resto de la provincia.

Cáceres, 21.
El ayuntamiento de la capital es monárquico. Se han recibido noticias satisfactorias del resto de la provincia. Tranquilidad completa.

Cádiz, 21.
En Medina han terminado las elecciones con mayoría del partido monárquico en ambos distritos. El temporal impide tener noticias de la Sierra. En San Fernando han sido elegidos candidatos monárquicos.

Coruña, 21.
Tranquilidad en la provincia, mayoría obtenida por los republicanos en las elecciones del Ferrol. Totalidad en Santiago por la union liberal. Monárquicos liberales en Betanzos. Diez y ocho monárquicos liberales y doce republicanos en la Coruña. Once monárquicos liberales y tres demócratas en Padrón. Los ayuntamientos de la circunscripcion de Santiago, en su gran mayoría, obedecen á las inspiraciones de la union liberal, aunque en ellos no domina la idea política. Los de Ortigueira representan las influencias progresista y unionista.

Cuenca, 21.
Sin novedad. En la capital ha triunfado la candidatura monárquico-liberal. En Tarazona se ha verificado con orden la eleccion sin protesta, así como en la Mota del Cuervo. De los demás pueblos no he tenido noticias hasta hoy.

Gerona, 21.
Sin novedad. En las elecciones municipales ha triunfado en esta capital la candidatura monárquica.

Jaen, 21.
En esta capital ha tenido mayoría una candidatura compuesta de veinte demócratas y diez progresistas. En Ubeda una de conciliacion y de catorce monárquicos y ocho demócratas. En Andujar ha triunfado por completo la candidatura monárquica con inmensa mayoría. En la Carolina ha sido elegida la candidatura del mismo ayuntamiento de progresistas y demócratas, así como en Bailén. En Baeza han tomado parte 2341 electores: los monárquicos han obtenido 1629 votos, y los demócratas 712. Se disfruta tranquilidad y orden.

Logroño, 21.
Han continuado las elecciones con orden, triunfando en la capital por inmensa mayoría las candidaturas monárquicas. En casi todos los pueblos importantes de la provincia no hay lucha, y se votan ayuntamientos de conciliacion liberal y monárquica.

Pamplona, 21.
El resultado de las elecciones en el día de hoy ha sido favorable al partido monárquico-liberal en esta ciudad, Tudela y Alsasua. De los demás pueblos de la provincia no he recibido aun noticias. Tranquilidad completa.

San Sebastian, 21.
En las elecciones para ayuntamientos en San Sebastian, Tolosa é Irun, ha obtenido triunfo completo el partido liberal. En las dos últimas villas, gran lucha con los reaccionarios, conservándose el mayor orden en toda la provincia.

Segovia, 21.
Han dado fin las elecciones hechas con espontaneidad y orden admirable, y obteniendo una inmensa mayoría la candidatura monárquico-liberal.

Sevilla, 20.
Las elecciones se han verificado con el mayor orden en esta ciudad, así como en los pueblos de la provincia, excepto en uno ó dos en que han ocurrido incidentes de poca importancia que no han llegado á alterar la tranquilidad.

Sevilla, 20.
Han tomado parte menos de la mitad de los electores. De los distritos de Osuna, Moron y Marchena, me dicen que han triunfado en muchos pueblos los monárquicos liberales.

Soria, 21.
Ha triunfado por inmensa mayoría en esta capital la candidatura monárquico-democrática. Igual éxito debe esperarse

de los pueblos de la provincia. Completó tranquilidad.

Zamora, 21.
En esta capital y Benavente ha triunfado por completo en las elecciones municipales el partido monárquico liberal que apoya decididamente al gobierno. Lo mismo ha sucedido en los pueblos de la provincia, de que se tiene noticia: se disfruta tranquilidad en toda ella.

La direccion general de Rentas estáncadas y loterías ha resuelto que desde las doce de la noche del día 31 del presente mes, queden fuera de circulacion los efectos siguientes:

El papel sellado y judicial de todas clases, el de matriculas, los pagarés de bienes nacionales, los documentos de vigilancia de los números 3 al 14 ambos inclusive, los sellos sueltos para pólizas de seguros, los de recibos y cuentas, libros de comercio, telegramos, secretarías de audiencias y los de correos de 25, 50 y 200 milésimas, deben ser canjeados al público excepto los documentos de vigilancia por otros de iguales clases y precios de los que se pondrán en circulacion para el próximo año de 1869, á cuyo efecto se ha resuelto tambien que el cambio se efectue en Madrid por los empleados de la tercera, desde el día 20 de enero próximo, de diez á tres de la tarde, hasta el 31 del mismo, exceptuando los días festivos. El reconocimiento de los efectos será instantáneo por un empleado pericial de la fábrica del sello, el cual al rechazar los que resulten ilegítimos, pondrá en el caso á la administracion de pasar los efectos con la persona que los haya presentado al juzgado que corresponda, para que proceda con arreglo al real decreto de 20 de junio de 1862.

En las capitales de partido y demás pueblos de la provincia, se cambiarán los efectos todos los días de sol á sol, incluidos los feriados hasta el día 20 de dicho mes de enero, en las primeras, y en los segundos en la espendideria que designen los administradores.

Los jefes y oficiales del ejército y en situacion de reemplazo pasarán á recibir la paga del presente mes á la calle de Capellanes, núm. 10, de once á cuatro de la tarde. Los alféreces, el día 22; los tenientes, el 23, y los capitanes y jefes, el 24.

Tenemos que dar una lausía nueva, dice la Epoca, á las personas que se interesan por la suerte de las monjas. Se han suspendido hasta nueva orden las traslaciones de las monjas de diferentes conventos, llevándose solo á efecto las de San Fernando por el estado verdaderamente ruinoso del edificio.

Las cartas de Málaga dicen que los cañones habian vuelto á poder de los artilleros.

Continuaba, sin embargo, según la Epoca, la inquietud, y se hacia cruda guerra al nuevo gobernador. Las corporaciones populares habian tomado parte en esta lucha, dimitiendo el ayuntamiento y la diputacion provincial.

Dice la Epoca: «Se nos ha asegurado que el gobierno provisional ha recibido por el cable noticias de la Habana asegurando que, no solo no hacia progresos la insurreccion, sino que las tropas obtenian continuas ventajas. Confirmando estas noticias la Agencia Havas, dice tambien que los insurrectos de Cuba han sido derrotados.»

Dispuesta la ordenacion de pagos de las clases pasivas en la direccion del Tesoro, se están haciendo las obras necesarias. A dicha dependencia pasarán, según se dice, los Sras. Peñalver, Guerra y otros.

Ayer hemos recibido una carta de Bayona, dice el Pueblo, manifestándonos que no son tres regimientos los que se han aproximado á la frontera francesa, sino 12000 hombres.

La Iberia tiene noticias de que en Navarra se ha intentado poner en libertad al Sr. Muzquiz, valiéndose de toda clase de medios los enemigos de la revolucion.

Un colega escita al gobierno para que cuanto antes se atienda á dictar medidas para la seguridad los campos. El periódico en cuestion propone como el mejor de los medios el aumento de la guardia civil.

La Epoca escita á los hombres políticos que intenten presentarse candidatos para las Cortes Constituyentes, para que clara y determinadamente digan al país cuál es su pensamiento concreto sobre los puntos esenciales que hay que resolver para la constitucion definitiva de la nacion.

La Discusion dice hoy que según sus noticias en la mayor parte de las provincias han obtenido el triunfo electoral los republicanos.

Varias personas identificadas con la revolucion y relacionadas con los generales Concha, aseguran a nuestro colega el Imparcial, que dichos señores, alejados hoy de la escena política, no tratan a manera alguna de intervenir en cuestiones que pudieran acarrear una guerra civil a su país, por el que, y por las libertades patrias, hacen sinceros votos; que no están en ánimos de mezclarse en conspiraciones que agravarian la situación difícil que tiene que salvar la revolucion. El marqués del Duero reside hoy en una de sus propiedades de Vizcaya, y el de la Habana en Burdeos.

El mismo periódico cree sinceras las intenciones que atribuyen a los generales Concha sus amigos, y no tiene motivo para otra cosa, dando naturalmente a estos el crédito que no puede conceder a noticias más o menos intencionadas de los diarios de París.

La Epoca publicó anoche las siguientes líneas:

«Informes dignos de todo crédito nos aseguran que personas conocidas por sus ideas absolutistas, han aconsejado a sus amigos que voten en todas partes por los candidatos republicanos.

Las últimas noticias de Roma dicen que la enfermedad del ex-rey de Nápoles Francisco II se agrava.

Las correspondencias de la Independencia belga niegan, como otras de que nos hemos ocupado, que el general Cialdini traiga a Madrid misión alguna concreta, no teniendo su viaje mas objeto que el de arreglar cuestiones de intereses de sus pupilas, las hijas del general Fanti. Las cartas añaden que el rey de Italia rechaza todo proyecto de candidatura para el trono de España en favor de individuos de su familia; si bien conceden que al venir a España habrá tenido el encargo de estudiar la situación del país.

Refiere el Diario de Barcelona:

«Hace tres ó cuatro noches se presentaron en la estación de la Granada, en la línea de esta capital á Tarragona, cuatro ó cinco hombres armados, que sin duda trataban de robarla, mas fueron recibidos á tiros por los empleados de la misma y huyeron sin que se pudiese averiguar quiénes fuesen los agresores.»

Confirmando nuestras noticias dice un periódico:

«Hemos dicho y repetimos hoy, que no puedo hablarse seriamente de la candidatura del duque de Aosta para el trono de España. El príncipe Humberto no tiene sucesión y como este es el heredero inmediato, no puede dejarse el trono italiano en la eventualidad de que no haya en la familia quien le ocupe.»

En Alar del Rey han sido detenidos por el comisario de ferro-carriles, don Pascual Ruiz Galan, varios cajones de armas y proyectiles.

Un periódico llama muy oportunamente la atención de quien corresponda sobre una medida que se debe adoptar, y que nosotros pedimos tambien que se lleve á cabo antes que se reúnan las Cortes. Nuestro colega dice que hoy que impera el aura de la revolucion es lícito y conveniente agrandar las tribunas pública y de periodistas, tanto para que ocupe bastante número de personas la primera, como para que en la segunda hallen localidad suficiente los que tienen a su cargo la trasmision de noticias.

Sobre los sucesos de Toro añade un periódico los siguientes detalles á los que ya conocemos:

«Parece que convencidos los neos y moderados de la devoción Moyano, de que sus esfuerzos serian estériles para elegir un ayuntamiento á su gusto, resolvieron apoyar la candidatura republicana. Empezada la elección, suscitáronse, como es natural, acaloradas cuestiones entre los monárquicos-liberales y los moyanistas, y viéndose estos alarmados por las reconveniencias de todo género que se les hacia, acudieron á las vías de hecho, empezando por disparar contra la fuerza ciudadana.

De aquí el conflicto que dió por resultado la muerte de uno que ha desempeñado por muchos años el cargo de alcalde de la cárcel por influencia del Sr. Moyano, y la prision de 11 individuos, la mayor parte amigos de aquel hombre político, entre los que se cuenta D. José Diaz, su secretario particular desde hace muchos años.

Con el epígrafe de Dos preguntas á los espáñoles, dice hoy el Certamen:

«En el caso que la reaccion triunfara, lo cual no vemos posible, ¿tendria necesidad de emigrar los generales Serrano, Prim, Topete, Dulce, Caballero de Rodas, Izquierdo y tantos mas, asi como todos los hombres viriles que se han comprometido por la revolucion?»

En tanto que no se nos conteste á las dos anteriores preguntas, todos los dias encabezaremos con ellas la seccion de fondo del Certamen.

TERCERA EDICION.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 21. En los círculos políticos se asegura que el nuevo ministro de Negocios extranjeros va á dirigir una circular

á los representantes de Francia en el extranjero, en la cual se declarará partidario de las grandes aglomeraciones, asegurando que Francia reconoce los hechos consumados en Italia y Alemania y que cree no debe apartarse de la política que ha seguido hasta ahora.

Viena 20. Se cree que las potencias protectoras arreglarán en un breve plazo el conflicto entre Turquía y Grecia.

Asi lo asegura el conde de Beust á sus amigos políticos.

Paris 21 (por la noche). Desmiéntese la noticia que da el «Gaulois» de esta tarde relativa á la ida á España del príncipe italiano Carignan.

Ha corrido el rumor, infundado sin duda, de que D. Carlos de Borbon se ha dirigido secretamente á España.

El periódico, el «Público», niega que existan negociaciones entre los gobiernos de Francia y Bélgica con objeto de establecer la union aduanera entre ambos países.

Berlin 21. Los periódicos anuncian que el príncipe Guillermo de Wurtemberg ha sido nombrado oficial del primer regimiento de la guardia de guarnicion en Postdam, en el cual ingresará en abril próximo.

Londres 21. El gobierno opina que las potencias protectoras de Grecia deben apoyar el «ultimatum» de Turquía.

Paris 22 (por la mañana). El «Moniteur» no publica ninguna disposicion ni noticia de interés.

Asegúrase que el emperador de Rusia tuvo una conferencia con los representantes de Francia é Inglaterra para tratar sobre la cuestion entre Grecia y Turquía y que habiendo manifestado el diplomático británico que debía apoyarse el «ultimatum» de la Puerta, el emperador declaró que era preciso someter la cuestion á Austria, Prusia é Italia en union de las potencias protectoras.

El general Cialdini, lo sabemos de un modo indudable, ha venido á Madrid con motivo de haber sido nombrado tutor de las hijas de un cuñado suyo que acaba de fallecer. Con este motivo marchará en breve á Valencia, donde radican los bienes de sus pupilas.

Dice el International: «Sabemos de buen origen que el viaje del general Cialdini á España es de carácter privado. Se nos asegura á este propósito que en la legacion de Italia en París se afirma que la corte de Florencia es contraria á las candidaturas del duque de Aosta ó del príncipe de Carignan.»

Parece que constituirán la junta de clases pasivas, como ministros del tribunal, los Sres. Moradillo y Colmenares, y como director de Hacienda el señor D. Juan García Torres, que lo es de contribuciones, y persona muy competente en cuanto se refiere á aquel importante ramo de la administración pública.

Es probable que dentro de un breve plazo se nombre un sucesor al gobernador interino de Cádiz, Sr. Rances, que una vez tranquilizada la provincia, ha manifestado deseos de marchar á ocupar su puesto en Viena, no permitiéndole su delicadeza continuar largo tiempo al frente de la provincia en que ha nacido.

El capitán de fragata, D. Manuel Pasquin, ha sido nombrado segundo comandante de la fragata Villa de Madrid.

El presidente del Ateneo, Sr. Figueroa, y varios socios de los que forman la junta directiva de este establecimiento científico y literario, fueron antes de ayer á visitar á D. Casto Mendez Nuñez, devolviéndole así la atencion que tuvo el insigne marino de acudir al Ateneo el mismo día que llegó á Madrid, é interpretando los sentimientos de los socios.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Pamplona D. Pantaleon Munition y Pereira, abogado del ilustre colegio de Madrid y relator de la audiencia de aquel territorio.

En el teatro de la Zarzuela se estrenará mañana miércoles la nueva comedia de D. Joaquín Estébanes, titulada La No hay mal que por bien no venga; obra cuya ejecucion está encomendada á la Teodora, Tamayo y Mario, y que no dudamos llevará gran concurrencia á aquel favorecido coliseo.

No es el Sr. Zavaia, como equivocadamente dijimos, el profesor de piano en el conservatorio, sino el Sr. D. Damaso Zabalza, antiguo y reputado maestro de aquel establecimiento. Tambien debemos hacer constar que el nombre del profesor de clarinete es el de D. Antonio Romero, y no D. Pedro como se dijo.

Los periódicos franceses publican un despacho telegráfico de Nueva-York, diciendo que la república de Chile ha abierto sus puertos á los buques españoles.

Las últimas noticias de Nueva-York dicen que el Perú es inminente una revolucion.

En las elecciones municipales de Carabanchel Alto ha triunfado el partido monárquico-democrático, por 163 votos contra 80.

Hoy sale para Lisboa á desempeñar su cargo de ministro plenipotenciario el señor Mazo.

De Logroño dos dicen que el partido republicano está allí furiosamente resentido contra el duque de la Victoria por haber marchado al campo el día de su manifestacion y no haber contestado al mensaje que le dirigió el comité republicano.

El periódico ministerial la Iberia confirma lo que hemos dicho sobre el perfecto acuerdo que existe entre los señores Mendez Nuñez y Topete en favor de la revolucion de setiembre y sobre las medidas que el ministro de Marina ha creído conveniente tomar en su ramo.

No es exacto que el Sr. Mendez Nuñez vaya á pasar las próximas fiestas á Galicia.

Segun la nota que hemos recibido del resultado de las elecciones municipales en el distrito de la Universidad han sido elegidos concejales los Sres. Villabrille, Pozas, Valles y Cuevas. Como se ve por la lista de nombres que dejamos consignados de la candidatura acordada por el comité electoral solamente han triunfado los Sres. Villabrille y Pozas, siendo derrotados los señores D. Manuel Salvador Lopez y D. José Marconell; á pesar de que el primero de estos señores obtuvo hasta el segundo día de elecciones una mayoría considerable sobre todos los demás candidatos; mayoría que en el día último desapareció obteniéndola el Sr. Cuevas.

El resultado de los tres días de elección para concejales en el distrito de Palacio ha sido el siguiente:

D. Baltasar Gemme y Fuentes 1731; D. Manuel Lopez Silva, 1715; D. José Cerdeira, 1707; D. Manuel Soriano y Auero, 1611; D. Francisco Díez Zorrita, 1434.

La persona que nos facilitó el resumen de la discusion del Ateneo que publicamos ayer, padeció una equivocacion muy esencial que nos apresuramos á rectificar. No es cierto que el Sr. D. Justo Pelayo Cuesta haya hablado en favor de la teoria de Proudhon el no gobierno. El Sr. Cuesta se refirió por incidencia á esta doctrina como á otras muchas, y se declaró partidario de la monarquía liberal.

Ha salido para Cádiz, su país, en donde fijando su residencia abrirá su bufete, el aventajado juriscónsulto y antiguo juez de primera instancia D. Francisco de Paula de los Senderos, en virtud de la cesantía que ha obtenido de su juzgado de Orgaz.

Lerinada en la seccion de ciencias morales y políticas del Ateneo la discusion del tema «Entre las dos formas de gobierno la monarquía y la república, ¿cuál se halla mas conforme con el ideal del derecho; é historicamente consideradas, cual debe prevalecer hoy en los pueblos europeos? resumirá el debate el presidente de dicha seccion, señor D. José Moreno Nieto, mañana miércoles á las nueve de la noche.

Los voluntarios de la Libertad del barrio de Vergara, correspondiente al distrito de Palacio, reunidos hace pocos dias ante el alcalde popular del mismo distrito, nombraron capitán de la compañía al antiguo redactor de las Novedades y conocido abogado, D. Miguel Matheí y Gonzalez, á pesar de haberlo resistido con vehemencia, segun nos dicen. Tambien fueron elegidos, primer teniente, D. Francisco Campos, segundo D. Martín Gomez, primer subteniente D. Francisco García y segundo D. Pedro Lopez.

La diputacion provincial de Madrid, se ocupa con el mayor interés en facilitar recursos con que satisfacer una paga, en estos dias, á los empleados de los establecimientos de beneficencia; sintiendo no poder contar con recursos suficientes para pagar todos sus compromisos pendientes, para lo cual está haciendo grandes esfuerzos.

Ha sido confirmado en el cargo de subgobernador de la Gran Canaria D. Manuel Lopez Farinas, que habia sido nombrado para este puesto por la junta revolucionaria de aquel punto.

Ha sido repuesto en el cargo de médico de las cárceles de Madrid, el señor don Ramon Carrion y Sierra.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Almería D. Pedro Ramon Roper, en reemplazo de D. Lorenzo Antonio Lázaro, que ha sido declarado cesante.

Por el ministerio de la Gobernacion se han concedido 2000 escudos del fondo de calamidades públicas, al ayuntamiento de Arjonilla, de la provincia de Jaen, para que los invierta en continuar las obras de la carretera que de Arjona va á empalmar con la estación del ferro-carriil á que da nombre el primero de dichos pueblos.

Con motivo de la supresion de la facultad de teología en las universidades, parece que se van á expedir las ordenes convenientes, declarando cesantes á los catedráticos de aquella facultad.

Segun nos dice un correspondiente, la herida que recibió el general Peralta ofrece caracteres alarmantes. Los médicos temen que se desenvuelva la gangrena en

vista de la insensibilidad absoluta del pié, habiendo practicado la amputacion del tercer dedo de esta extremidad sin que el enfermo haya experimentado dolor alguno.

Ha sido confirmado en el cargo de director de la escuela de Bellas Artes de Granada el Sr. María y Torres, que fué designado para este destino por la junta revolucionaria de aquel punto.

Dice un periódico de Cádiz que del libro de actas del año mil ochocientos sesenta y seis han sido arrancadas varias hojas por los que ocuparon el ayuntamiento en los días 5, 6, 7 y siguientes.

Al dar cuenta un periódico italiano del viaje del rey á Turin, dice lo siguiente: «Por fin conocemos el gran secreto de la candidatura que el gobierno provisional de Madrid ha formado para el trono de España: es el hijo de la duquesa de Génova, de edad de catorce años, con la regencia del general Prim, Victor Manuel y la Gran Bretaña están de acuerdo sobre esta candidatura.

El rey ha enviado á España á uno de nuestros principales generales que ha hecho su carrera en el ejército español. Creemos tan fundado este como otros muchos rumores que han circulado sobre el mismo asunto.

De la agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 21 (por la tarde). El emperador ha recibido ayer al conde de Avila, quien le presentó sus credenciales.

En las elecciones del departamento de la Mancha, el Sr. Aubray, candidato dinástico, ha obtenido una gran mayoría; pero habrá segundas elecciones.

Constantinopla, 20 (por la noche). La Sublime Puerta ha aprobado la conducta de Hobbart-Baja delante del puerto de Syra.

Los embajadores de Francia, de Inglaterra y de Austria, han rehusado tomar bajo su proteccion los intereses de los griegos espulsados.

Paris 21. 3 por 100 interior español, 30. Idem id. exterior, 33 1/2. 3 por 100 francés, 69 67 1/2. 4 1/2 id., 101 40.

Londres, 21. Consolidados ingleses, de 92 1/8 á 1 1/4.

En Carabanchel bajo se ha hecho con el mayor orden y animacion la elección para concejales, triunfando la candidatura de liberales monárquicos.

Los electores de Lorca se proponen votar al bravo general Contreras.

El general Cialdini no ha traído ni ha podido traer misión alguna política á Madrid, supuesto que el gobierno italiano no ha tomado por norma de su conducta no mezclarse en los asuntos de otro país, resuelto como se halla cada vez mas á impedir que otros gobiernos se ingieran en los negocios de la peninsula de Italia.

Tambien se confirma de un modo indudable, que la casa de Saboya no se presta á dar ninguno de sus miembros para que se presente como candidato al trono de España.

Contestando á la Nacion, dice el Centinela del Pueblo.

«La candidatura de Espartero para jefe del Estado es únicamente una utision que abrigan sus amigos particulares y tal vez de los enemigos encubiertos de nuestra gloriosa revolucion, que acarian la idea, por ser la que mas conviene á sus proyectos de restauracion, bien en favor de doña Isabel ó bien en favor de su hijo. ¿No ha oído nuestro colega la Nacion que ya en París se pensó en una regencia de Espartero durante la menor edad del ex-príncipe Alfonso? ¿No ha oído nuestro colega nada de proyectos del club reaccionario de París para apoyar la candidatura de Espartero para rey de España?»

El sacristan de la basílica de Atocha, D. Mariano Carrero, ha cogido infraganti á un ratero que estaba robando algunos objetos de plata en la espresada iglesia.

La Discusion de hoy publica un comunicado del Sr. García Cabrero, catedrático de farmacia de Granada, manifestando que al venir en comision á esplicar la segunda seccion de la asignatura de farmacia de Madrid, que estaba á cargo del Sr. Puerta, no perjudica en nada al referido señor, que queda en la escuela con el mismo caracter de supernumerario que tenia.

Ha sido nombrado para la plaza de repartidor de los negocios civiles de primera instancia en los juzgados de esta corte, D. Antonio del Prado, licenciado en jur. sprudencia.

D. Martin del Castillo ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Lillo.

Ha sido trasladado al juzgado de primera instancia de Villaviciosa, D. Félix Gruiño y Cuervo, que servia el de Ocaña.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Guadalupe en la provincia de Segovia, D. Miguel Gil Vargas.

Mañana tendrá lugar la visita preparatoria de cárceles, con objeto de girar la

general el 24 del presente, conforme está prevenido.

Mañana aparecerá un nuevo colega con el título de Vina Mendizábal. Viene á defender la reforma de las leyes desamortizadoras en sentido mas liberal y bajo la base de fomentar el trabajo abaratando.

El 28 del actual tendrá lugar la venta en pública subasta del gado caballar procedente de las caballerizas.

Ha sido nombrado profesor del colegio de infantería de Toledo, el capitán don Gustavo Tuser Flucil.

De un día á otro se publicará en la Gaceta el arreglo del tribunal de Guerra y Marina.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotizacion oficial, Ultimo Precio, and various financial instruments like 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin. mes., etc.

E ta tarde ha fallecido, despues de una breve enfermedad, el padre de nuestro querido amigo y compañero D. José María del Campo, á quien acompañamos de todas veras en el profundo dolor que le ha causado tan irreparable desgracia. No es esta la única pérdida que ha experimentado nuestro compañero en pocos dias. Aun no hace un mes que dejó de existir repentinamente su madre, y hoy experimenta un nuevo y amargo dolor Dios de resignacion y fortaleza á nuestro desventurado amigo para sufrir golpes tan rudos.

En el MERCADO DE GRANOS de Madrid de HOY se han vendido 530 fanegas de trigo al precio medio de 6'21 escudos y la cebada de 3'000 á 3'300 escudos, segun los partes oficiales.

Hay ha debido salir de Cádiz el general Caballero de Rodas, y esta noche pernoctará en el Puerto de Santa María, con la fuerza que manda.

El arreglo del personal de la direccion de Propiedades y derechos del Estado se ha terminado y hoy han corrido los órdenes que han emanado del mismo centro.

Ha sido entregado en caja el importe por que se suscribió al empréstito nacional el personal del consejo de Estado que asciende á la cantidad de 148000 rs.

Se va á autorizar al director de Infantería para que los sargentos primero graduados de alféreces puedan usar los cabos dorados además de su divisa correspondiente; y las demás prendas de su uniforme aunque de igual forma que las de la tropa, sean de mejor calidad y mas esmerada construccion.

Los jefes y oficiales del ministerio de Marina han entregado hoy al Sr. Mendez Nuñez los regalos que hacen al venedor del Callao los diferentes cuerpos de la armada, y que consisten en un reloj, un sable y un sextante. Al entregarlos pronunció un discurso el brigadier Polo.

Parece que ha sido nombrado gobernador político de las islas Filipinas Sr. Cabezas Herrera, jefe del personal en el ministerio de Ultramar.

Ha sido nombrado gobernador de Cádiz el Sr. Rojo Arias.

El Sr. Alcalá Zamora ha sido nombrado gobernador de Granada.

De la Agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Roma, 21. En el consistorio el papa habló de los graves sucesos de España, deplorando el peligro de la Iglesia por i que respecta especialmente á la unidad de la fe, que formaba siempre i gloria de esta nacion católica.

Florencia, 21. Menabrea combatió el proyecto de suspender el pago de los intereses e la deuda pontificia. El proyecto ha sido rechazado por 211 votos contra 111.

Hoy ha empezado á dar servicio nuevo cuerpo de Policía Urbana, que tanta falta estaba haciendo al vecindario para el aseo de las calles y plazuelas, evitar los abusos que por falta de cuerpo municipal suelen cometerse. Los nuevos celadores visten, como ya hemos dicho pantalón, chaleco y levita azules con l

SE VENDE CISTO DE CARBÓN A 20 reales...

40 RS. M. VSALES-FRANCO. Bolea, 14, duplicado, tercero izq.

EN LA CALLE DE TOLEDO, NUM. 23. Licenciado del Viz. Inc. se ha recibido una gran remesa...

EN EL DIA DE HOY SE HA FALLECIDO Juan Alatorre de pecho...

DARRO DE ARGUELLES. CALLE DE Mendizábal. Se alquila la casa número 31. Es para una familia. Tiene jardín, cochera, etc.

LIBERTAD DE CULTOS. VINOS TURCOS de primera mano, en botellas y propiadas...

MODAS Las seis hermanas. Elegante y muy económica taller. Costanilla de Capuchinas, 3, segundo izquierdo.

TRIVINO, BERNARDO-DENTISTA. Estrada a un lado de la calle de Magaña...

VINO SUPERIOR A 20, 24, 28 y 32 reales arroba; 9, 12, 15 y 17 cuartos botella.

ESPIRITU DE 33 grados a 4 rs. botella. Aguardiente, domo am, 3 rs. 11. Idem relinajado 2rs. y 1/2. la cuartilla.

VINOS generosos y licorosos baratos, géneros de botillería de todas clases. Calle de Valparaíso, número 10.

PARA PASCUAS. Reclamamos al público el excelente champagne de 1.ª Delfinosa, Fuencarral, número 10.

BARATO. Maniobras de Astorga a 4 rs. doc. na, hay cajas desde 2 a 20 docenas. 1009 libras mazapan de Toledo en cajas de todos tamaños a precio sumamente barato.

LEED SQUIERA. Un caballero de bastante con cimientos, que ha ejercido distintos importantes...

EN LA NOCHE DEL 29 SE HA FALLECIDO una pipa al salir del barrio de Comercio...

D. PASCASIO LORRIO Y PASCUAL, procurador que fué de los tribunales de esta villa, falleció el 11 del corriente.

Doña Eulogiana Serrano, viuda; la madre, hermanas, hermanos políticos y sobrinos, suplican a sus numerosos amigos...

El duelo se despide en la Iglesia.

A 20 Rs. ARROBA Y UN REAL BOTE. Ha, tinto seco y suave, en el almacén de vinos de Carriana de D. J. Ribó...

D. I. GIMNASIA. ESCRIMA, BAILE, SOLEO, PLANO, IDIOMAS, DIBUJO Y LABORES. - Infantes, 13, bajo.

EL MEDICO-CIRUJANO CATAANI, D. D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas...

TURRON LEGITIMO DE GIJONA Y Pieladillas de Alcoy, de Luis Mira. Carrera de San Gerónimo, pasaje del Iris.

DOLORES REUMATICOS, MUSCULARES y nerviosos. Se cura radicalmente y en muy poco tiempo, con el bálsamo catiante, 8 y 12 rs. frasco, calle de la Cruz, núm. 29, botica, Madrid.

MAZAPAN SUPERIOR DE TOLEDO. Cajas de todos tamaños, a 8 rs. libra, Carretas, 22, estereria.

ASMA. Algunos, tras los ataques, otros, tras los ataques, garantizan una curación...

DARRO DE ARGUELLES. LA CASA UNAM. 17 de la calle de D. Evaristo, que está frente al colegio del Sr. Maura...

GORRAS DE UNIFORME. Se confeccionan con especialidad y a precios módicos. Calle de Jacometrezo, 50, tienda de L. Rubio.

BASTONES PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Río, Preciados, 23.

D.ª MARÍA TOMASA RIGLOS de Modet falleció el día 29 del pasado.

Su madre, el viudo, hijos, hija política y demás parientes, suplican a sus amigos...

No se reparten esquelas.

DEPOSITO DE VINO AÑEJO DE VALDEPENAS, por el propio cosechero J. F. y unalagui, a 20 rs. arroba, y tomando una pipa a 18. Urosas, 11, cochera.

RETRATOS. De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural. E. Otero, Carera de San Gerónimo, 16.

LIQORES SUPERIORES. SE VENDE de una subasta judicial 600 botellas a 6 y 8 rs. una. Rivera de Curtidores, núm. 14, entresuelo.

SE VENDE UN CACHORRO DE TERCIANOVA, Santa Brigida, 9, patio.

SOMBREROS. Superiores de última novedad de copa, de seda y de castor, hongos de moda, impermeables y flexibles...

LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR consistente en VEINTE casas nuevas, tasadas judicialmente en OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL REALES...

RIFA DE LA PENINSULAR. A LOS IMPONENTES DE ESTA COMPAÑIA. Por si alguna carta ha podido extravarse...

FABRICA DE SOMBREROS. En la calle de la Magdalena, núm. 22, hay siempre un abundante surtido de sombreros de seda y castor...

COMPANIA TRASATLANTICA HAMBURGUESA. NUEVA LINEA DIRECTA ENTRE EL HAVRE, LA HABANA Y NUEVA-ORLEANS...

DE PARIS A LA HABANA Y NUEVA-ORLEANS. 1.ª clase, 743 francos. 2.ª clase, 560 francos. 3.ª clase, 220 francos.

COPAIVA CAPSULAS RAQUIN DE PARIS. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos...

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS LOGRADAS SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS, POR LA DELICIOSA HARINA DE SALUD

LA REVALENTA ARABIGA DU BARON DE LONDRES,

que cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastralgias, estreñimientos habituales, hemorroides, fiebres, vómitos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos...

EXTRACTO DE 72,000 CURACIONES. Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta Arabiga du Barry...

La Revalenta Arabiga, ¡bendito sea Dios! me ha hecho vivir; puedo ahora hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.

Hoy (1868) se encuentra gozosa y con una completa salud. LA REVALENTA ARABIGA economiza cincuenta veces su precio en otros remedios...

la deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir...

- BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, CALLE DE VALVERDE, NUMERO 1, EN MADRID. L'EMPEREUR, BRUSELAS.-2, VIA OPORTO, TURIN.-6, FRIEUNG, VIENA.-10, ROSSMARCKT, FRANCFORT S. M. 163, WILLIAM STR. NUEVA-YORK.